

INSTRUCTIVO DEL PROGRAMA ESTUDIANTE-ESTUDIANTE CONVENIO DE PREGRADO (PEC-G) 2023

Convocatoria del 21 de junio hasta el 02 de agosto

Requisitos para candidatura

- 1) Ser residente de los países participantes del PEC-G, entre éstos Guatemala, que NO sea portador de visa permanente o de cualquier otro tipo de visa temporal para Brasil.
- 2) Tener 18 años (si es menor cumplir los 18 hasta el 31 de diciembre de 2022) y, preferencialmente, hasta 23 años completos en la misma fecha.
- 3) Presentar el Término de Responsabilidad Financiera, en el cual se asegure tener medios para cubrir los gastos de estadía en Brasil (vivienda, alimentación y transporte) durante los años de estudio de la Licenciatura en Brasil.
- 4) Firmar el Término de Compromiso en el cual se obligue a cumplir las reglas del PEC-G.
- 5) Presentar Certificado de conclusión de enseñanza media (diversificado).
- 6) Serán aceptadas inscripciones realizadas en el período de 21 de junio a 02 de agosto de 2022.

NO serán aceptadas inscripciones de:

- 1) Ciudadanos brasileños, aunque tengan doble nacionalidad.
- 2) Portadores de visa permanente o temporal para Brasil.
- 3) Candidatos que, seleccionados anteriormente en el PEC-G, desistió del cupo sin presentar justificación hasta el fin del plazo de la matrícula de la universidad brasileña.

Documentación a presentar en la Embajada de Brasil hasta el 02 de agosto de 2022

Cuando el candidato ya haya completado la papelería que se describe a continuación, deberá realizar cita y presentarse a la Embajada de Brasil para llenar el Formulario de Inscripción al Proceso Selectivo:

- 1) Original y copia del certificado de conclusión de enseñanza media (diversificado) o bien documento que certifique la graduación a finales del año 2022.
- 2) Original y copia del histórico escolar con la descripción de las materias cursadas y notas obtenidas durante todas las fases de enseñanza media.
- 3) Original y copia del certificado de nacimiento del RENAP del candidato, así como la de sus padre y madre.
- 4) Original de certificado médico de salud física y mental emitido con, un máximo, de 90 días de antecendencia a la presentación de la candidatura. El certificado deberá informar si el candidato sufre de enfermedad crónica o si está recibiendo algún tipo de tratamiento.
- 5) **Original APOSTILLADO, en idioma portugués, del Término de Responsabilidad Financiera (TRF)** debidamente lleno, firmado y con fecha, acompañado de comprobantes de ingresos mensuales del firmante o responsable financiero que comprueben su capacidad de cumplir con el compromiso asumido de enviar al candidato durante sus años de estudio en Brasil el mínimo de US\$400.00 (cuatrocientos dólares estadounidenses) mensuales.

La cantidad mensual que el responsable financiero debe transferir al candidato para su subsistencia en Brasil es la de US\$400.00 (cuatrocientos dólares estadounidenses) y el responsable financiero debe comprobar que tiene un ingreso mensual tres veces mayor a los US\$400.00, es decir el mínimo de US\$1,200.00 (mil doscientos dólares estadounidenses mensuales).

El signatario del Término de Responsabilidad Financiera deberá presentar medios que comprueben la capacidad de subsistencia del candidato durante toda la estadía en Brasil para cursar la Licenciatura (estados de cuenta del banco de los últimos 3 meses, constancia laboral que describan el ingreso mensual en dólares estadounidenses, constancia de ingresos, etc.). El candidato que cuente con más de una fuente de financiamiento deberá presentar Términos de Responsabilidad Financiera llenados y firmados separadamente por cada uno de los responsables financieros, con indicación de los valores a ser transferidos.

- 6) **Original, en idioma portugués, del Término de Compromiso de Inscripción (TCI)** firmado por el candidato.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- 1) **Con excepción del Término de Compromiso y del Término de Responsabilidad Financiera**, los demás documentos originales de la documentación requerida serán devueltos a los candidatos posterior a la presentación en la Embajada de Brasil.
- 2) Los formatos originales, en idioma portugués, serán enviados por la Embajada de Brasil a los candidatos en proceso de inscripción.
- 3) **El único documento que debe presentarse “APOSTILLADO” en la Embajada de Brasil es el Término de Responsabilidad Financiera (TRF).** Antes de apostillar el término, el candidato debe enviar por correo electrónico el término con todos los datos requeridos para que sea revisado y corregir algún error si fuera necesario. Después de la revisión, el documento debe apostillarse siguiendo los pasos a continuación:
 - a) Firma autenticada por Abogado y Notario colegiado.
 - b) Firma autenticada por el Archivo General de Protocolo del Organismo Judicial.
 - c) Apostilla por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (MINEX).

Para mayores informaciones, aclaración de dudas y orientación, por favor, comunicarse con la Embajada de Brasil a través de los siguientes datos de contacto:

- Correo electrónico: **coopeduc.guatemala@itamaraty.gov.br**
- Teléfonos: 2321-6800 y 2321-6807

Si necesita más tiempo para tratar las dudas, por favor solicite por el correo electrónico, agendar cita en modalidad virtual.